



# UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario  
N° 104-2021-CU-UNAP  
Iquitos, 16 de junio de 2021

**VISTO:**

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 15 de junio de 2021, que acordó ratificar resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario correspondiente al período de noviembre de 2020 a mayo de 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0117-2021-UNAP, del 25 de enero de 2021, que resuelve aprobar la modificación del Reglamento del Comedor Universitario, presentado por la jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu);

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 15 de junio de 2021, acordó ratificar resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario correspondiente al período de noviembre de 2020 a mayo de 2021;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0117-2021-UNAP, del 25 de enero de 2021;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Ratificar la Resolución Rectoral N° 0117-2021-UNAP, del 25 de enero de 2021, de acuerdo a los siguientes términos:

**“ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Reglamento del Comedor Universitario,** presentado por la jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar,** que la presente modificación del Reglamento del Comedor Universitario, consta de tres (03) capítulos, cuarenta y dos (42) artículos, cinco (5) disposiciones complementarias y un (01) flujograma de proceso de atención, que forman parte del presente dispositivo legal.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL